

boletín oficial de la provincia



núm. 126



martes, 8 de julio de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-03330

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARRAYA DE OCA

Convocatoria de elección de juez de paz titular

Próximo a finalizar el mandato de juez de paz titular de este municipio, se anuncia convocatoria pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, para la presentación de solicitudes de los aspirantes al cargo, de acuerdo con las siguientes bases:

- Requisitos: ser español, mayor de edad, residente en el municipio de Arraya de Oca y reunir los requisitos exigidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto el de ser licenciado en Derecho y los derivados de la jubilación por edad, siempre que esta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.
- Documentación a presentar: solicitud de elección dirigida al Ayuntamiento de Arraya de Oca, acompañada de copia del DNI y declaración jurada de no hallarse incurso en alguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 303, 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.
- Plazo de presentación de solicitudes: quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- Lugar de presentación: en el Ayuntamiento de Arraya de Oca y en la sede electrónica del ayuntamiento (https://arrayadeoca.sedelectronica.es/info.0) o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Arraya de Oca, a 24 de junio de 2025.

El alcalde-presidente, Álvaro Morquillas Vázquez

diputación de burgos